

**PARA INFORMACION**

## SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Otras cuestiones****b) Revisión de la Guía médica internacional de a bordo**

1. En 1988, la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicó la segunda edición de la Guía médica internacional de a bordo. Esta publicación, a la que se hace referencia en el Convenio sobre la protección de la salud y la asistencia médica (gente de mar), 1987 (núm. 164), la lleva consigo una gran parte de la marina mercante mundial, y ha demostrado ser una herramienta fundamental para prestar asistencia médica a la gente de mar. Ha sido el resultado de la cooperación entre la OIT, la OMS y la Organización Marítima Internacional (OMI) desde que se comenzó a trabajar en su primera edición en 1965, y se publicó con los logotipos de las tres organizaciones. Muchos consideran urgente actualizar esta segunda edición.
2. Actualmente, la OMS prepara una tercera edición de esta publicación. Expertos de la Asociación Internacional de Medicina Marítima redactaron un primer proyecto de nueva edición que entregaron a la OMS para su revisión y publicación. El trabajo preparatorio ha sido financiado parcialmente por la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte. Tras consultas con la Oficina, la OMS mantuvo informadas de los progresos a las secretarías de los Grupos de Armadores y de Gente de Mar de la Comisión Paritaria Marítima.
3. La OMS informó a la Oficina de que se están llevando a cabo una revisión y una ilustración importantes de la Guía. Se ha previsto celebrar una reunión durante la primera mitad de 2006 para que los expertos examinen el proyecto final de la Guía. La OMS tiene la intención de transmitir este proyecto final a la OIT y a la OMI, así como de invitar a una delegación de la OIT a que participe en la reunión de examen. Se espera que esa reunión se celebre sin que implique ningún gasto para la OMS ni para la OIT. La Oficina seguirá manteniendo una cooperación estrecha con la OMS y la OMI sobre esta cuestión.
4. De esta manera, la tercera edición de la Guía médica internacional de a bordo se presentará al Consejo de Administración de la OIT y al órgano competente de la OMI a finales de 2006, antes de que la OMS la publique, tal como se hizo con las publicaciones precedentes.

Ginebra, 16 de septiembre de 2005.

*Este documento se presenta para información.*